RESOLUCIÓN N° 592

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY, SEDE LAMBARÉ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP), sede Lambaré; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP), sede Lambaré, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 592

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY, SEDE LAMBARÉ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP), sede Lambaré, según consta en el Acta N° 18 de fecha 24 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Contador Público Nacional de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP), sede Lambaré, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 592

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DEL PARAGUAY, SEDE LAMBARÉ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Contador Público Nacional forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP), sede Lambaré, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

1.IDENTIFICACIÓN

INFORME FINAL	
Institución:	**Universidad Evangélica del Paraguay (UEP)**
Máxima Autoridad	**Dr. Esteban Guillermo Missena del Castillo .**
Facultad:	**Ciencias Contables, Administrativas y Económicas**
Sede/Filial:	**Sede Lambaré**
Oferta Académica:	**Contador Público Nacional**
Pares Evaluadores:	**1. Prof. Silvio Rafael Rojas Duarte, M.A.E.**
	2. Prof. Dr. Vicente Ramón Bracho
	3. Prof. Dra. Viviana Acosta López
Fecha de visita:	**18 al 20 de agosto del 2026**
Técnico Institucional de Enlace:	**Vilma Benítez**

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La evaluación externa con fines de acreditación de la carreras de Contabiliadad Pública y Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Evangélica del Paragauy, Lambaré, se desarrolló en modalidad combinada los días 18,19 y 20 de agosto de 2026. Este proceso se enmarcó dentro del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, evaluando estas carreras bajo la modalidad de cluster.

El Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por Silvio Rafael Rojas Duarte, como coordinador, acompañado por los miembros Vicente Ramón Bracho y Viviana Acosta López. Durante la visita, el comité destacó la excelente predisposición y apertura de las autoridades universitarias y la comunidad académica, lo que facilitó un ambiente de trabajo caracterizado por el respeto mutuo y la cordialidad.

La metodología de evaluación incluyó reuniones y entrevistas combinadas con autoridades académicas y administrativas, miembros del Comité de Autoevaluación, personal administrativo, coordinadores, docentes, estudiantes, egresados y empleadores, siguiendo la agenda establecida. Adicionalmente, se realizó un recorrido presencial por las instalaciones institucionales, incluyendo aulas, biblioteca, laboratorios, oficinas, sanitarios, áreas de esparcimiento, auditorios, entre otros.

El proceso contempló la revisión exhaustiva de documentación institucional en formato digital e información adicional solicitada durante la visita. El Comité resalta la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Universidad, así como de los miembros de la comunidad universitaria, lo cual permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad, facilitando el acceso a las documentaciones e insumos necesarios, disponibles en la institución para la realización del trabajo encomendado por la Agencia.

El Comité concluyó alentando a la institución a continuar implementando su Plan de Mejoras y consolidar la cultura de evaluación como mecanismo permanente de mejoramiento de la calidad educativa.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

Oferta 1: La metodología de evaluación de la carrera de Contaduría Pública incluyó reuniones y entrevistas combinadas con autoridades académicas y administrativas, miembros del Comité de Autoevaluación, personal administrativo, coordinadores, docentes, estudiantes, egresados y empleadores, siguiendo la agenda establecida. Adicionalmente, se realizó un recorrido presencial por las instalaciones institucionales, incluyendo aulas, biblioteca, laboratorios, oficinas, sanitarios, áreas de esparcimiento, auditorios, entre otros.

El proceso contempló la revisión exhaustiva de documentación institucional en formato digital e información adicional solicitada durante la visita. El Comité resalta la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Universidad, así como de los miembros de la comunidad universitaria, lo cual permitió trabajar en un ambiente de respeto mutuo y cordialidad, facilitando el acceso a las documentaciones e insumos necesarios, disponibles en la institución para la realización del trabajo encomendado por la Agencia.

El Comité concluyó alentando a la institución a continuar implementando su Plan de Mejoras y consolidar la cultura de evaluación como mecanismo permanente de mejoramiento de la calidad educativa.

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

C1: El Informe de Autoevaluación, el Plan de Mejoras y los anexos presentados por la Universidad Evangélica del Paraguay-Campus Gutemberg para la carrera de Contaduría Pública Nacional evidencian una estructura organizada y un esfuerzo institucional por responder a los criterios e indicadores del modelo de evaluación. En general, se observa correspondencia entre lo declarado y las evidencias documentales, posteriormente contrastadas mediante entrevistas y observación in situ. Sin embargo, se identifican aspectos que requieren fortalecimiento: algunas argumentaciones se concentran en describir la existencia de mecanismos, actividades y documentos, sin profundizar suficientemente en el análisis de resultados, tendencias, eficacia e impacto. Asimismo, determinadas evidencias requieren mayor sistematización y trazabilidad para demostrar longitudinalmente los resultados alcanzados. El Plan de Mejoras guarda relación con las necesidades identificadas, aunque algunos indicadores y metas podrían formularse con mayor precisión para facilitar la medición del avance y cierre de brechas. En conjunto, la documentación resulta pertinente y consistente para sustentar el proceso evaluativo, aunque requiere fortalecer su enfoque analítico y la articulación entre evidencias, resultados y mejora continua.

DIMENSIÓN 1		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de las carreras.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Tras el análisis exhaustivo de la documentación institucional, las entrevistas realizadas y la visita in situ, sumado a la valoración de la documentación adicional proporcionada durante dicha visita, el Comité de Pares Evaluadores valida en su totalidad los argumentos presentados por la institución en su Informe de Autoevaluación y emite el siguiente dictamen respecto al criterio D1.C1.C1: se le asigna un nivel de cumplimiento global PLENO.

Esta calificación máxima se sustenta en que la evidencia final recolectada permite dar por cumplidos totalmente los cuatro indicadores.

De acuerdo con el informe de autoevaluación, la institución argumenta que su estructura organizacional responde de manera pertinente a las exigencias académicas, administrativas y de apoyo de ambas carreras. Sustentan esta afirmación mediante una serie de organigramas (2021, 2023, 2025 y 2026) que demuestran una actualización progresiva conforme al crecimiento de la institución, la creación de Áreas Estratégicas y actualizaciones normativas

Durante la visita in situ, y ante las observaciones preliminares del Comité, la institución presentó como descargo y evidencia adicional el documento "N°17. Res UEP-CG Nro 17-2026. Manual de funciones.pdf", con el fin de demostrar la formalización integral de su estructura vigente.

En la revisión documental preliminar de los medios de verificación iniciales, este Comité había observado que el organigrama, si bien mostraba una evolución hasta 2026, parecía carecer de órganos fundamentales como aseguramiento de la calidad, seguimiento a egresados, pasantías supervisadas. Asimismo, se había advertido que el Manual de Funciones previo (2023) resultaba escueto (8 páginas) y no reflejaba la complejidad de las nuevas dependencias creadas.

Sin embargo, el análisis integral posterior a la visita in situ cambia sustancialmente esta valoración preliminar debido a la formalización efectiva de funciones. La revisión detallada de este nuevo instrumento normativo permitió al Comité constatar que las funciones de todas las instancias incluyendo calidad, egresados y pasantías se encuentran ahora formalmente definidas, actualizadas y en plena concordancia con el organigrama de 2026. Este hallazgo subsana por completo la debilidad documental observada en la fase inicial.

A través de las entrevistas realizadas a directivos, docentes y personal administrativo durante la visita, se pudo verificar in situ la cobertura real de los cargos definidos en la estructura. Se comprobó que el personal no solo está formalmente nombrado, sino que existe una articulación operativa y una coordinación efectiva entre las distintas dependencias para el logro de los objetivos académicos de las carreras de Administración de Empresas y Contador Público Nacional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Como resultado del análisis cruzado entre la documentación institucional presentada, los hallazgos de las entrevistas y la verificación directa durante la visita in situ, sumado a la revisión de los respaldos documentales adicionales aportados en dicha instancia, el Comité de Pares Evaluadores concluye con el presente dictamen, coincidente de manera exacta con la valoración expresada por la institución en su propio informe de autoevaluación, respecto al criterio D1.C1.C2:

La institución evidencia un marco normativo sólidamente establecido y bien documentado que respalda el desarrollo de las actividades académicas y operativas de las carreras. Entre los aspectos positivos más destacados, se valora la existencia y formalización de protocolos de inclusión efectivos, los cuales demuestran el compromiso institucional con la equidad, la accesibilidad y el bienestar de su comunidad educativa.

No obstantante, para alcanzar el cumplimiento pleno del criterio, la institución debe superar las debilidades observadas en los mecanismos de difusión y en la cobertura de ejes transversales en su reglamentación, debe introducir mejoras específicas en el indicador referente al conocimiento y aplicación de estas normativas. Si bien los reglamentos y protocolos existen y están formalizados, se evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de difusión, socialización y apropiación por parte de los distintos estamentos (estudiantes, docentes y personal administrativo), a fin de asegurar que dichas normativas se apliquen de manera sistemática y efectiva en la gestión cotidiana de las carreras.

En conclusión, considerando la robustez documental de las normativas y la pertinencia de los protocolos de inclusión, pero reconociendo la necesidad de reforzar su socialización y efectiva aplicación práctica, se determina que el nivel de cumplimiento del Criterio D1.C1.C2 es SATISFACTORIO. Es pertinente destacar que esta calificación coincide de manera exacta con la valoración expresada por la institución en su propio informe de autoevaluación.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé o se aplica mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Tras evaluar de manera integral el informe de autoevaluación, corroborar los datos mediante entrevistas y observación in situ, y ponderar las evidencias complementarias suministradas durante la visita, el Comité de Pares Evaluadores procede a emitir la siguiente valoración que coincide de manera exacta con la valoración expresada por la institución en su propio informe de autoevaluación, respecto al criterio D1.C1.C3:

La institución demuestra avances significativos en la integración de la internacionalización dentro de su gestión académica y administrativa. Se constata que la normativa vigente incluye disposiciones claras que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes. Asimismo, los planes de capacitación y perfeccionamiento docente contemplan de manera adecuada programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización, y se evidencian mecanismos formales de participación en redes académicas y científicas internacionales.

A pesar de ello, la revisión documental revela debilidades importantes en el indicador "d". Si bien existen intenciones y normativas que promueven la movilidad, no se evidencian de manera explícita y documentada las estrategias financieras institucionales ni la asignación específica de recursos (presupuesto definido, fondos de apoyo, becas de movilidad, alianzas de financiamiento) que garanticen y faciliten de manera sostenible la movilidad académica y la cooperación internacional, tanto en el presente como a futuro. La falta de previsión de recursos tangibles y estrategias de fondeo limita la viabilidad, el alcance y la ejecución real de las políticas de internacionalización declaradas.

En conclusión, reconociendo la existencia de un marco normativo favorable y la participación activa en redes, pero considerando la necesidad crítica de definir y formalizar estrategias concretas para la provisión de recursos que viabilicen estas acciones, se determina que el nivel de cumplimiento del Criterio D1.C1.C3 es SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	b. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Parcialmente
	c. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Parcialmente
	e. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente
	f. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Informe de Autoevaluación de la carrera de Contador Público Nacional (CPN) de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP) - Campus Gutemberg prevé talento humano suficiente y cualificado. Las Nóminas Docentes CPN 2021-2025 (Nº 311 al 315), el Organigrama UEP-CG, Res. Nº 02/2026, el Manual de Funciones, Res. UEP-CG Nº 17/2026, las Nóminas de Personal Administrativo 2025 (Nº 44 y 45) y la Res. Nº 25/2025 respaldan su disponibilidad y organización. RRHH informó 22 funcionarios, sin contar docentes, y describió el proceso de selección docente. Investigación y Extensión confirmó docentes investigadores de tiempo completo vinculados con ambas carreras. La visita in situ corroboró el funcionamiento de las dependencias académicas, administrativas y de apoyo, evidenciando disponibilidad del talento humano requerido.

El Informe de Autoevaluación declara suficiencia presupuestaria, respaldada por los Presupuestos Generales 2021-2025 (Nº 188 al 192), PEI 2022-2026, Res. Nº 51/2025, Plan de Desarrollo CPN, Res. Nº 52/2025, POA 2022-2025 (Nº 268 al 271) y Mecanismo presupuestario, Res. Nº 34/2025. El Director Administrativo informó controles, priorización de gastos, búsqueda de fuentes alternativas e inversiones tecnológicas, de conectividad y biblioteca. Sin embargo, señaló un punto de equilibrio institucional de 120 a 150 estudiantes frente a 99 actuales. El Informe del Decano de marzo de 2026 también identifica la matrícula como desafío, evidenciándose vulnerabilidad financiera asociada a esta.

La autoevaluación acredita infraestructura física y tecnológica mediante los Informes de Infraestructura 2024-2025 (Nº 132 y 133), Plataformas Digitales (Nº 147), conexión a Internet (Nº 148) y Señalética (Nº 222). El Director Administrativo informó mejoras en conectividad, equipamiento tecnológico, software de gestión académica, biblioteca y mobiliario inclusivo. Durante la visita in situ se verificaron aulas equipadas, biblioteca nueva y amplia, auditorio, sanitarios, sala de profesores, oficinas y laboratorio informático con 35 máquinas, pantalla interactiva y software Veyon. Asimismo, se observaron rampas, sanitario adaptado y circulación accesible. La triangulación confirma infraestructura suficiente para desarrollar el Proyecto Educativo en condiciones de inclusión.

El Informe de Autoevaluación presenta el Reglamento y Mecanismo de Inclusión, Res. UEP-CG Nº 20/2025 (Nº 62), la Guía de atención para personas con discapacidad–Flexibilización Curricular, Res. Nº 02B/2021 (Nº 82), y el Mecanismo para evitar barreras físicas, Res. Nº 46/2025 (Nº 93). En entrevistas, docentes señalaron que las necesidades se comunican al coordinador y articulan institucionalmente; el Director Académico mencionó habilitación de recursos y espacios específicos. La visita verificó rampas, sanitarios adaptados y circulación accesible. No obstante, no se evidencian suficientemente casos documentados de ajustes académicos individualizados, por lo que su aplicación requiere mayor sistematización y evidencia institucional.

La institución presenta el Procedimiento para casos de emergencia (Nº 89), los Mecanismos para accidentes y siniestros, Res. Nº 37/2025 (Nº 91), el Plan de Contingencia de Bioseguridad, Res. Nº 41/2025 (Nº 100), y el Informe de Bomberos 2024 (Nº 103). El Informe de Infraestructura 2025 (Nº 133) registra elementos de seguridad. En entrevistas se confirmaron capacitaciones anuales; los Memorándums Operativos 11/2026 y DAC Nº 12/2026 evidencian capacitación y simulacro realizados. Durante la visita se observaron extintores, señalética, rutas y salidas de emergencia, escalera contra incendios y generador. La triangulación evidencia existencia, implementación y operatividad de mecanismos ante emergencias.

El Informe de Autoevaluación sostiene correspondencia entre estudiantes admitidos y capacidad instalada. El Registro de Matriculados CPN 2021-2025 (Nº 317) evidencia la evolución de la matrícula y la Reserva del Laboratorio para Examen Final de Contabilidad (Nº 332) acredita su utilización programada. El Director Administrativo informó 99 estudiantes entre ambas carreras, mientras el Director Académico confirmó disponibilidad y agendamiento del laboratorio. Durante la visita se verificaron 35 estaciones operativas, aulas, biblioteca y otros espacios académicos. Los estudiantes señalaron utilizar el laboratorio en Contabilidad mediante Abaco. En consecuencia, no se identifican restricciones operativas, evidenciándose capacidad suficiente para desarrollar la formación teórica y práctica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Parcialmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir del análisis exhaustivo de la documentación institucional, las entrevistas realizadas y la visita in situ, el Comité de Pares constata que la Universidad Evangélica del Paraguay – Campus Gutenberg demuestra una gestión aceptable de su Plan de Desarrollo para las carreras evaluadas, el Comité de Pares concuerda con los argumentos generales presentados por la institución, evidenciando un nivel de desarrollo adecuado que respalda la gestión de las carreras en la mayoría de sus aspectos. Pese a lo expuesto, se identifican debilidades específicas en los indicadores "d" y "e". Al respecto, tras la verificación exhaustiva, el Comité coincide plenamente con el nivel de cumplimiento y las áreas de mejora declaradas por la propia Universidad en su Informe de Autoevaluación. Esta concordancia demuestra una madurez y capacidad de autocrítica institucional por parte de la universidad, pero al mismo tiempo confirma de manera objetiva la existencia de falencias en los aspectos evaluados por dichos indicadores, los cuales requieren ser atendidos para alcanzar la plenitud del criterio.
En conclusión, considerando el cumplimiento adecuado de los primeros indicadores y validando el diagnóstico institucional respecto a las debilidades en los indicadores "d" y "e", se determina que el nivel de cumplimiento del Criterio D1.C2.C2 es SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.	Cumple Parcialmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Tras el análisis exhaustivo de la documentación institucional, las entrevistas realizadas y la visita in situ, más la documentación adicional proporcionada durante la visita, el Comité de Pares Evaluadores asigna al criterio sustantivo D1.C2.C3 un nivel de cumplimiento global SATISFACTORIO, avalando plenamente el diagnóstico y los argumentos expuestos por la Universidad en su documento de autoevaluación.

Esta calificación se sustenta en los siguientes resultados: De acuerdo con el informe de autoevaluación y las evidencias presentadas en la matriz, la institución argumenta un fortalecimiento progresivo en sus mecanismos de aseguramiento de la calidad, señala la implementación inicial de estructuras dedicadas a la calidad, respaldadas por la Resolución UEP CG de Creación de la Dirección de Calidad y Acreditación y la respectiva resolución de nombramiento, evidenciando articulación a través del Comité de Autoevaluación y las actas del COFA. También se argumenta la aplicación de evaluaciones sistemáticas a docentes, estudiantes, funcionarios y autoridades, sustentado en informes de evaluación docente, encuestas de satisfacción, informes de deserción, seguimiento a egresados y encuestas a empleadores. Se informa contar con mecanismos de retroalimentación a través de anexos de observación docente, actas del COFA, claustros docentes y actas de socialización de resultados con participación de distintos estamentos y la utilización de los resultados evaluativos para introducir mejoras metodológicas, de infraestructura, capacitación docente y comunicación efectiva, reconociendo como oportunidad de mejora la consolidación de mecanismos más integrados.

El Comité de Pares reconoce el esfuerzo institucional por instalar una cultura de evaluación y mejora continua, constatando la existencia de prácticas evaluativas muy valiosas. Sin embargo, se identifican áreas críticas que requieren atención institucional como la debilidad estructural en el Aseguramiento de la Calidad (Indicador a). A pesar de la creación formal de la Dirección de Calidad y Acreditación y de los nombramientos referidos por la institución, la revisión documental inicial y la contrastación durante la visita in situ evidencian que esta instancia aún no se encuentra operando con la robustez, autonomía e integración sistémica necesarias. La estructura actual todavía no logra articular todos los procesos aislados bajo un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad cohesionado y transversal, lo que motiva la calificación de incumplimiento en este indicador específico.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

De acuerdo con la matriz de evaluación y la revisión documental e in situ, el Comité de Pares asigna al criterio D1.C2.C4 un nivel de cumplimiento global SATISFACTORIO. Es pertinente destacar que esta calificación de cumplimiento coincide en su totalidad con la valoración expresada por la institución en su propio informe de autoevaluación

Esta calificación se basa en los siguientes resultados: Con base en los medios de verificación y el diagnóstico institucional, la universidad sostiene que cuenta con un sistema robusto y confiable para la gestión de su información académica. Se argumenta que los registros de estudiantes y docentes de ambas carreras están debidamente resguardados mediante soportes informáticos y físicos, garantizando su integridad. Asimismo, la institución evidencia que dichos datos no son meramente de archivo, sino que constituyen insumos clave para la toma de decisiones directivas. Se destaca también la provisión de información en formatos accesibles para la comunidad y la existencia de orientaciones claras para la gestión de incidentes y eventos adversos.

El Comité de Pares reconoce el esfuerzo institucional por salvaguardar el acervo académico e informativo de las carreras evaluadas, pero identifica una dualidad en la gestión comunicacional que justifica la calificación otorgada: Se constata positivamente que la UEP – Campus Gutenberg posee un sistema de información eficiente que preserva de forma segura los registros académicos. Durante las entrevistas se verificó que esta base de datos es funcional y sustenta efectivamente la toma de decisiones. Además, la accesibilidad de la información administrativa y la existencia de protocolos de orientación ante emergencias o incidentes demuestran un compromiso con el bienestar y la transparencia hacia la comunidad académica. Pero, a pesar de la correcta gestión de los datos duros, la revisión de los medios de verificación y las entrevistas revelaron una carencia significativa en la articulación comunicacional. No se evidenció la aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación, tanto interna (hacia docentes, estudiantes y funcionarios) como externa (hacia la sociedad y grupos de interés). La comunicación tiende a ser fragmentada o reactiva, sin un plan estructurado que garantice flujos de información continuos, oficiales y trazables.

Conclusión: La institución demuestra alta eficacia en la custodia, accesibilidad y utilización estratégica de sus registros académicos, lo cual representa una garantía de calidad para las carreras. Sin embargo, para alcanzar el nivel máximo de cumplimiento, resulta imperativo que la universidad diseñe e implemente mecanismos institucionales de comunicación interna y externa que operen de manera formal y sistemática.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de**
Estructura Organizacional Formalizada y Pertinente: Con la reciente actualización del organigrama institucional y la puesta en vigencia del nuevo Manual de Funciones, la universidad garantiza una delimitación clara de responsabilidades, asegurando la cobertura y la coordinación efectiva de todas las instancias administrativas y académicas requeridas por las carreras.	Desarticulación del Aseguramiento de la Calidad: A pesar de la creación nominal de una dirección específica, las instancias encargadas de la calidad aún no operan de manera autónoma, transversal y sistémica. Esto impide la consolidación de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad cohesionado para ambas carreras.	Alineación Estratégica en la Planificación: Ajustar el Plan de Desarrollo operativo para que refleje una coherencia más estricta con el Plan Estratégico Institucional (PEI), aterrizando las metas macro en los objetivos específicos que demandan las carreras de Administración de Empresas y Contador Público Nacional.
Gestión de la Internacionalización Consolidada: La institución cuenta con normativas inclusivas, planes de capacitación docente focalizados en competencias globales y previsión de recursos que fomentan activamente la movilidad y la integración en redes científicas internacionales.	Fragmentación de la Comunicación Institucional: Se carece de un plan estructurado y de mecanismos formales aplicados sistemáticamente para gestionar la comunicación interna y externa. Los flujos de información tienden a ser aislados o reactivos, afectando la trazabilidad de las directrices institucionales.	Efectividad en la Ejecución de Proyectos: Optimizar el seguimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo para minimizar los desfases y reprogramaciones, garantizando que los proyectos se materialicen exactamente según los plazos y presupuestos aprobados.
Sistemas de Información Confiables: Existe un manejo eficiente en la custodia y resguardo de los registros académicos (en soporte físico e informático), garantizando la transparencia, la accesibilidad en formatos adecuados y el uso estratégico de estos datos para la toma de decisiones directivas.		Inclusión de Ejes Transversales en la Normativa: Actualizar el marco reglamentario para incorporar capítulos y protocolos explícitos que regulen de forma integral la inclusión, la bioseguridad, la gestión de riesgos, el desempeño ético y la propiedad intelectual.
Cultura Evaluativa Dinámica: Se evidencia la aplicación sistemática de procesos de evaluación (desempeño docente, satisfacción, seguimiento a egresados), cuyos resultados no se archivan, sino que se socializan y emplean de manera tangible para introducir mejoras académicas.		Difusión de Reglamentaciones: Fortalecer los canales y plataformas digitales institucionales para asegurar que el marco normativo sea universalmente accesible, intuitivo y de conocimiento permanente para todos los estamentos de la comunidad académica.
Planificación Participativa y Previsión Financiera: El diseño del Plan de Desarrollo se realiza involucrando a la comunidad académica y cuenta con la asignación presupuestaria necesaria para respaldar el inicio de sus metas operativas.		
Dispone de talento humano organizado, con funciones definidas y cobertura de áreas institucionales.	No se identificaron debilidades sustantivas con las evidencias trianguladas disponibles.	Mantener seguimiento sistemático de suficiencia, cualificación y dedicación del talento humano requerido.
Cuenta con planificación presupuestaria y fuentes complementarias de financiamiento institucional.	Matrícula actual inferior al punto de equilibrio genera vulnerabilidad para la sostenibilidad financiera.	Fortalecer estrategias de captación y retención estudiantil para asegurar sostenibilidad presupuestaria institucional
Dispone de infraestructura renovada, tecnología, conectividad y condiciones físicas de accesibilidad.	No se identificaron debilidades sustantivas mediante la triangulación realizada para este indicador.	Mantener actualización tecnológica, mantenimiento preventivo y adecuación inclusiva de los espacios académicos.
Existen mecanismos institucionales formalizados para inclusión, flexibilización curricular y eliminación de barreras.	Escasa evidencia documentada sobre aplicación efectiva de ajustes razonables académicos individualizados.	Sistematizar solicitudes, ajustes implementados, seguimiento y resultados para estudiantes con discapacidad.
Dispone de protocolos, equipamiento, capacitación y simulacro institucional ante situaciones de emergencia.	No se identificaron debilidades sustantivas con las evidencias documentales y observacionales disponibles.	Mantener simulacros periódicos y documentar evaluación, resultados y acciones correctivas posteriores.
Matrícula actual resulta compatible con aulas, laboratorio y demás recursos institucionales disponibles.	Baja matrícula constituye desafío institucional, aunque actualmente no compromete la capacidad operativa.	Monitorear matrícula y capacidad instalada para preservar condiciones adecuadas de formación teórico-práctica.

x

DIMENSIÓN 2		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Contador Público Nacional (CPN) de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP)- Campus Gutemberg presenta los Libros de Cátedra CPN 2024 y 2025, el mecanismo para elaboración y control de planes y los calendarios académicos, que evidencian planificación y registro del desarrollo de asignaturas. En el Libro de Cátedra 2025 se observan actividades teóricas y prácticas, entre ellas ejercicios, trabajo colaborativo, elaboración de instrumentos y actividades de laboratorio. En entrevistas, docentes manifestaron desarrollar contenidos mediante casos, ejercicios y experiencias profesionales; estudiantes confirmaron actividades prácticas. Durante la visita se verificaron aulas y laboratorio informático disponibles.

Se identifican mecanismos y evidencias de seguimiento mediante los Libros de Cátedra, controles de programas de 2022 y 2023 y el funcionamiento del Comité Curricular. Los controles registran fechas, horas, contenidos desarrollados y firmas docentes, evidenciando prácticas de monitoreo curricular. En entrevistas, docentes señalaron que presentan planificaciones semestrales a Coordinación para revisión y aprobación, mientras Dirección Académica explicó el seguimiento académico realizado. El Memorándum Operativo DAC Nº 12/2026 documenta seguimiento a planes de clase y documentos académicos.

El Registro de Matriculados CPN 2021-2025 documenta grupos reducidos durante el periodo evaluado. La documentación consolidada reporta En entrevistas, docentes no señalaron dificultades derivadas del número de estudiantes y manifestaron desarrollar normalmente los contenidos. Durante la visita in situ se observaron aulas con capacidad suficiente respecto de los grupos existentes.

El Registro de Matriculados evidencia grupos reducidos y se dispone de documentación sobre utilización del laboratorio de informática. La autoevaluación señala que la capacidad instalada supera el número de estudiantes por grupo. En entrevistas, docentes confirmaron actividades prácticas y estudiantes mencionaron utilización del laboratorio en asignaturas contables. Durante la visita in situ se verificó un laboratorio informático con 35 estaciones, capacidad superior a los grupos registrados.

Se presentan evidencias concretas de articulación, entre ellas el proyecto interdisciplinario de Pasantía Laboral y Comunicación Oral y Escrita, que culminó con defensa de emprendimientos y pitch de negocios. También se documentan encuentros de planificación interdisciplinaria y proyectos articulados entre asignaturas. En entrevistas, docentes y responsables académicos confirmaron actividades integradas entre asignaturas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje.(D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Parcialmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los Libros de Cátedra de la carrera de Contador Público Nacional (CPN) de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP)-Campus Gutemberg permiten contrastar contenidos programados y desarrollados y evidencian actividades realizadas durante el periodo académico (Nº 293 – Libro de Cátedra CPN 2024; Nº 294 – Libro de Cátedra CPN 2025). Asimismo, los planes semestrales presentan capacidades u objetivos, contenidos, metodologías, actividades y evaluación (Nº 295 – Planes Semestrales CPN 2024; Nº 296 – Planes Semestrales CPN 2025). En entrevistas, docentes señalaron que desarrollan contenidos, prácticas, casos y retroalimentación vinculados con la formación profesional; egresados manifestaron que las materias les resultaron útiles. La visita permitió verificar recursos académicos disponibles.

El Proyecto Académico establece estrategias participativas, constructivistas y reflexivas, incluyendo talleres, estudios de caso, resolución de problemas, proyectos y otras metodologías (Nº 260 – Actualización del Proyecto Académico CPN 2024). Los planes semestrales muestran diversidad de actividades y procedimientos evaluativos (Nº 295; Nº 296), mientras las observaciones de aula registran participación estudiantil, ejercicios y utilización de recursos (Nº 329 – Informe de Observación de Clases FCE 2022). En entrevistas, el Coordinador de Carreras indicó evaluaciones diagnósticas, nivelación, refuerzos y adecuaciones según dificultades en matemática, comprensión lectora, inglés y pensamiento crítico; docentes mencionaron casos, prácticas y aula invertida.

Los planes semestrales muestran cierta correspondencia entre naturaleza disciplinar, capacidades, contenidos, actividades y evaluación (Nº 295; Nº 296). Por ejemplo, Auditoría II contempla análisis de normas, debates, procedimientos y papeles de trabajo; las actas académicas evidencian evaluación por procesos y productos (Nº 287 – Actas de materias con retroalimentación CPN 2023; Nº 288 – 2024; Nº 289 – 2025). Asimismo, existen observaciones de clases (Nº 329). En entrevistas, docentes describieron casos, ejercicios, redacciones administrativas y evaluaciones orales, escritas y en Moodle según objetivos.

Se dispone de registros de calificaciones y desempeño por asignatura correspondientes a varios periodos (Nº 303 – Planilla de Calificaciones CPN 2023; Nº 304 – 2024; Nº 305 – 2025) y de información sobre deserción estudiantil (Nº 135 – Informe de deserción estudiantil CPN 2021-2025). Estos documentos constituyen insumos para calcular aprobación y permanencia. Sin embargo, disponer de datos no demuestra por sí mismo que estos sean analizados conjuntamente ni utilizados para implementar acciones de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. En entrevistas, el Coordinador informó porcentajes de deserción y aplazo e identificó dificultades en cálculo, comprensión lectora y pensamiento crítico. Sin embargo, no se evidenció suficientemente la trazabilidad documental entre análisis de eficiencia interna, acciones de mejora implementadas y seguimiento de resultados

Se encontraron evidencias concretas de devolución docente en las Actas de Informe Académico del sistema RUNI (Nº 287 – Actas de materias con retroalimentación CPN 2023; Nº 288 – 2024; Nº 289 – 2025) y en el anexo específico de retroalimentación (Nº 232 – Anexo Retroalimentación ADM-CPN 2025). En ellas se registran observaciones individualizadas sobre trabajos y desempeños. No obstante, el Plan de Mejoras reconoce la necesidad de fortalecer la sistematización de la retroalimentación académica, diseñar instrumentos estandarizados e implementar procesos obligatorios al cierre de cada periodo. En entrevistas, docentes señalaron que realizan retroalimentación continua y refuerzan conceptos; estudiantes indicaron que pueden solicitar revisión de exámenes mediante Coordinación y Dirección Académica.

Existen mecanismos para recoger la percepción estudiantil mediante evaluaciones docentes (Nº 112 – Informe de Evaluación a Docentes CPN 2022; Nº 113 – 2023; Nº 114 – 2024; Nº 115 – 2025) y espacios de representación estudiantil en el Consejo de Facultad (Nº 203 – Acta COFA 2024; Nº 204 – Acta COFA 2025). El Acta COFA 2025 registra planteamientos estudiantiles sobre acompañamiento en asignaturas, calendario y otras condiciones académicas. En entrevistas, estudiantes confirmaron que evalúan obligatoriamente a cada docente mediante la plataforma; docentes manifestaron recibir los resultados, identificar aspectos por mejorar e incorporarlos a su planificación. Sin embargo, el Plan de Mejoras reconoce expresamente la necesidad de sistematizar el procesamiento y análisis de encuestas de satisfacción estudiantil y elaborar informes analíticos. Por tanto, se demuestra la recolección, pero no suficientemente la utilización sistemática de sus resultados para mejorar las estrategias de enseñanza y evaluación.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Contador Público Nacional (CPN) de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP) - Campus Gutemberg implementa actividades de orientación académica conforme a mecanismos institucionales establecidos, sustentados en el Mecanismo de Orientación Académica UEP-CG (Nº 92) y el Manual de Funciones (Nº 24). El Informe de implementación de orientación académica ADM-CPN 2021-2025 (Nº 162) documenta las acciones desarrolladas durante el periodo. En entrevistas, Bienestar Estudiantil confirmó inducción antes del inicio de clases, orientación, acompañamiento y socialización por distintos medios.

La carrera dispone de mecanismos orientados a atender necesidades académicas y personales de los estudiantes, conforme al Informe de explicación de mecanismos para la orientación académica e inserción estudiantil CPN (Nº 161) y al Informe de sesiones terapéuticas con estudiantes 2025 (Nº 142). En entrevistas, Coordinación de Carreras identificó dificultades en matemática, comprensión lectora, contabilidad y pensamiento crítico; informó nivelación, refuerzos, tutorías y acompañamiento personalizado, señalando que su efectividad se observa mediante calificaciones.

La carrera realiza seguimiento de situaciones vinculadas con la trayectoria estudiantil mediante el Acta de COFA UEP 2025 (Nº 204), el Informe de deserción estudiantil CPN 2021-2025 (Nº 135) y los mecanismos de orientación académica institucional (Nº 92). En entrevistas, Bienestar señaló inducción, tutorías y acompañamiento personalizado; RRHH indicó que las becas buscan evitar la pérdida de estudiantes. Sin embargo, no se presentaron resultados sistemáticos que demuestren mejoras atribuibles a la orientación específicamente en adaptación, permanencia, traslado y reinserción.

La carrera evidencia participación estudiantil en actividades de extensión mediante los proyectos documentados (Nº 183, 184, 185 y 187) y en investigación mediante los registros y publicaciones de la Revista Mba´apoha 2022-2025 (Nº 237, 238, 239 y 240). En entrevistas, los Coordinadores de Bienestar Estudiantil y Procesos Académicos señalaron una experiencia de ayudantía mediante estudiantes captados por docentes o directivos; sin embargo, manifestaron que no existe reglamentación ni ayudantía estudiantil formalmente establecida. Por tanto, no se demuestra plenamente la inserción efectiva mediante orientación académica en docencia, investigación y extensión.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Contador Público Nacional (CPN) de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP) - Campus Gutemberg cuenta con un sistema formal de apoyo económico establecido mediante el Reglamento y Sistema de Becas UEP-CG (Nº 77) y las Pautas y Políticas de Becas 2025 y 2026 (Nº 96 y 95). Su implementación sistemática se evidencia en los listados de estudiantes beneficiarios correspondientes a 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 (Nº 215, 216, 217, 218 y 219), que registran beneficiarios y porcentajes o modalidades de becas. Asimismo, la sostenibilidad del mecanismo se respalda mediante acciones de recaudación destinadas al fondo de becas (Nº 105 y 106). En entrevistas, estudiantes identificaron becas institucionales y de servicio; el personal administrativo explicó su gestión y seguimiento, señalando 8 becas de CPN, mientras RRHH, Capellanía y Psicología informaron 35 becados institucionalmente. Durante la visita se verificaron contratos de becas de servicio, asignación y compromiso, incluyendo registro de horas.

La documentación presentada evidencia mecanismos institucionales de atención a la salud y seguridad estudiantil. El Informe de Capacitación en Primeros Auxilios CPN (Nº 129) acredita acciones preventivas vinculadas con la respuesta ante situaciones de emergencia, mientras que el Informe de Psicoterapia y sesiones terapéuticas con estudiantes (Nº 142) evidencia atención especializada en el ámbito del bienestar estudiantil. En entrevistas, estudiantes señalaron botiquines en los cursos y también en la Secretaría; la psicóloga confirmó atención a estudiantes desde 2019, y funcionarios manifestaron capacitación anual con Bomberos, extensiva a estudiantes. En la visita se verificaron extintores, señalética, salidas de emergencia, generador y condiciones de seguridad; asimismo, el servicio tercerizado informó presencia de guardias y control de acceso.

La institución presenta el Anexo de Difusión de Programas de Apoyo Estudiantil FCE (Nº 211) y evidencias de comunicación institucional correspondientes a 2022, 2023 y 2025 (Nº 227, 228 y 229). Asimismo, se verifican canales accesibles mediante grupos de WhatsApp, sitio web institucional y correo electrónico utilizados para comunicar información académica, administrativa y servicios dirigidos a estudiantes. La documentación permite corroborar la existencia y utilización de diversos medios institucionales de comunicación. En entrevistas, los estudiantes afirmaron que las becas están bien socializadas y explicaron sus modalidades y formas de acceso; Bienestar señaló que la socialización se realiza mediante página web, redes sociales, correo, WhatsApp, fanelógrafo y red de estudiantes. El Capellán manifestó que los horarios y servicios de acompañamiento se socializan mediante fanelógrafo, recepción y recorrido del campus; Admisión confirmó que comunica opciones de becas a los interesados. La convergencia documental y testimonial acredita difusión mediante medios diversos y accesibles.

El Informe de actividades deportivas y culturales de Contador Público Nacional 2021-2025 (Nº 159) documenta actividades deportivas, recreativas, culturales y de integración desarrolladas durante el periodo evaluado, evidenciando continuidad temporal. Complementariamente, los proyectos "Congreso Actualidad Paraguaya" 2024 (Nº 184) y "Congreso: Innovación para el desarrollo" 2025 (Nº 185) demuestran otras oportunidades institucionales de participación extracurricular estudiantil. En entrevistas, Bienestar Estudiantil manifestó que organiza torneos y campamentos; los egresados recordaron actividades teatrales, culturales y visitas a colonias, mientras los coordinadores describieron los congresos académicos realizados durante el año con participación estudiantil. Durante la visita se constató un auditorio de aproximadamente 300 personas y áreas sociales destinadas a reuniones, congresos y actividades de la comunidad universitaria.

La institución dispone del Reglamento y Mecanismo de Inclusión, con resolución (Nº 62), la Guía de Atención para Personas con Discapacidad, con resolución (Nº 82) y el Mecanismo para evitar barreras físicas UEP-CG (Nº 93). Estas evidencias establecen mecanismos institucionales orientados a favorecer la inclusión y accesibilidad de estudiantes con discapacidad. Considerando que el indicador exige que los mecanismos estén previstos, la existencia de instrumentos formalizados resulta pertinente para su cumplimiento. En entrevistas, estudiantes manifestaron conocer casos atendidos mediante diferentes mecanismos y un egresado señaló que una persona con discapacidad recibió acompañamiento institucional. El Capellán afirmó que el campus está preparado para accesibilidad y que procuran concientizar a las personas. En la visita se constataron rampas, circulación accesible, baño adaptado y condiciones que permiten desplazamiento; incluso se verificó que una persona usuaria de silla de ruedas se desempeña en el campus.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Parcialmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Contador Público Nacional (CPN) de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP) - Campus Gutemberg evidencia planificación de la extensión en el POA de la carrera y ejecución de proyectos vinculados con educación financiera, innovación tecnológica, desarrollo socioeconómico y responsabilidad social (Docs. Nº 268, 271, 183, 184, 185, 187 y 273). El Informe de Pertinencia 2025 declara que los proyectos se encuentran alineados con líneas institucionales y señala que, a partir de la actualización normativa de finales de 2025, se estructuran líneas estratégicas de educación financiera, desarrollo económico, innovación y responsabilidad social (Doc. Nº 273). Sin embargo, el Comité de Autoevaluación manifestó que anteriormente las actividades se realizaban, pero no siempre se documentaban ni sistematizaban. Por tanto, se evidencian proyectos y líneas institucionales, pero no suficientemente que durante todo el periodo evaluado los proyectos respondieran sistemáticamente a líneas de extensión formalmente definidas por la carrera de CPN.

Las evidencias muestran proyectos relacionados con educación financiera, innovación, inteligencia artificial, empleabilidad, emprendimiento y problemáticas socioeconómicas contemporáneas (Docs. Nº 183, 184, 185, 187, 273 y 292). Particularmente, el proyecto sobre aplicaciones de IA aborda transformación digital y empleabilidad (Doc. Nº 187), mientras el informe de impacto identifica el fortalecimiento de competencias en gestión financiera, innovación tecnológica y pensamiento emprendedor (Doc. N.º 292). Asimismo, los estudiantes valoran favorablemente la pertinencia de las actividades respecto de las necesidades comunitarias o de formación académica (Docs. Nº 324 y 325). En entrevista, Investigación y Extensión explicó que, ante dificultades económicas detectadas, se desarrolló un proyecto sobre presupuesto familiar con herramientas sencillas para administrar ingresos, articulado con asignaturas y estudiantes. Docentes también confirmaron vinculación de actividades con las clases. La triangulación evidencia abordaje de problemáticas actuales relacionadas con la formación económico-contable.

Los proyectos examinados identifican responsables, recursos humanos, cronogramas, medios de verificación y, en algunos casos, fuentes o montos de financiamiento (Docs. Nº 187, 268 y 271). Por ejemplo, el proyecto sobre aplicaciones de IA consigna docentes, colaboradores y financiamiento institucional (Doc. Nº 187); otros proyectos señalan respaldo institucional o recursos aportados para su ejecución (Docs. Nº 188–192 y 104). En entrevista, el Director Administrativo manifestó que asegura los recursos necesarios para las actividades académicas y que, ante limitaciones, recurren también al apoyo de instituciones aliadas. Investigación y Extensión confirmó ejecución de talleres, impresión y entrega de materiales a participantes.

Se constata participación conjunta de docentes y estudiantes en diversas actividades extensionistas (Docs. Nº 151, 183, 184, 185, 187, 292, 341 y 342). Los registros de asistencia acreditan participación estudiantil y los proyectos identifican docentes responsables. Asimismo, el reporte de articulación 2025 evidencia una experiencia integrada entre Pasantía Laboral y Comunicación Oral y Escrita, con aplicación de conocimientos contables, análisis organizacional y comunicación profesional (Doc. Nº 326). En entrevista, Investigación y Extensión informó alta participación de estudiantes de primero a tercer año en el proyecto de presupuesto familiar, vinculado con asignaturas comunes, y señaló que las actividades se relacionan con las clases e investigaciones docentes. El Comité de Autoevaluación confirmó que actualmente se promueve la unión de extensión con las asignaturas.

Los informes institucionales sostienen que las actividades de extensión fortalecen liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, ética, gestión financiera, innovación tecnológica y responsabilidad social (Doc. Nº 292). Las encuestas 2024 y 2025 incluyen específicamente la contribución de las actividades al aprendizaje y muestran una percepción estudiantil predominantemente favorable (Docs. Nº 324 y 325). Además, existen experiencias de aplicación académica interdisciplinaria (Doc. Nº 326). En entrevista, Investigación y Extensión manifestó que los proyectos se vinculan con las clases y describió el proyecto de presupuesto familiar articulado con asignaturas y estudiantes de distintos años. Sin embargo, el Comité de Autoevaluación reconoció que anteriormente faltaba documentar formalmente las actividades de extensión y verificar si aportaban al aprendizaje. Por ello, existe articulación, pero no evidencia suficiente y sistemática de cómo sus resultados retroalimentan el aprendizaje estudiantil.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Parcialmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera de Contador Público Nacional (CPN) de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP) - Campus Gutemberg evidencia planificación de la extensión en el POA de la carrera y ejecución de proyectos vinculados con educación financiera, innovación tecnológica, desarrollo socioeconómico y responsabilidad social (Docs. Nº 268, 271, 183, 184, 185, 187 y 273). El Informe de Pertinencia 2025 declara que los proyectos se encuentran alineados con líneas institucionales y señala que, a partir de la actualización normativa de finales de 2025, se estructuran líneas estratégicas de educación financiera, desarrollo económico, innovación y responsabilidad social (Doc. Nº 273). Sin embargo, el Comité de Autoevaluación manifestó que anteriormente las actividades se realizaban, pero no siempre se documentaban ni sistematizaban. Por tanto, se evidencian proyectos y líneas institucionales, pero no suficientemente que durante todo el periodo evaluado los proyectos respondieran sistemáticamente a líneas de extensión formalmente definidas por la carrera de CPN.

Las evidencias muestran proyectos relacionados con educación financiera, innovación, inteligencia artificial, empleabilidad, emprendimiento y problemáticas socioeconómicas contemporáneas (Docs. Nº 183, 184, 185, 187, 273 y 292). Particularmente, el proyecto sobre aplicaciones de IA aborda transformación digital y empleabilidad (Doc. Nº 187), mientras el informe de impacto identifica el fortalecimiento de competencias en gestión financiera, innovación tecnológica y pensamiento emprendedor (Doc. N.º 292). Asimismo, los estudiantes valoran favorablemente la pertinencia de las actividades respecto de las necesidades comunitarias o de formación académica (Docs. Nº 324 y 325). En entrevista, Investigación y Extensión explicó que, ante dificultades económicas detectadas, se desarrolló un proyecto sobre presupuesto familiar con herramientas sencillas para administrar ingresos, articulado con asignaturas y estudiantes. Docentes también confirmaron vinculación de actividades con las clases. La triangulación evidencia abordaje de problemáticas actuales relacionadas con la formación económico-contable.

Los proyectos examinados identifican responsables, recursos humanos, cronogramas, medios de verificación y, en algunos casos, fuentes o montos de financiamiento (Docs. Nº 187, 268 y 271). Por ejemplo, el proyecto sobre aplicaciones de IA consigna docentes, colaboradores y financiamiento institucional (Doc. Nº 187); otros proyectos señalan respaldo institucional o recursos aportados para su ejecución (Docs. Nº 188–192 y 104). En entrevista, el Director Administrativo manifestó que asegura los recursos necesarios para las actividades académicas y que, ante limitaciones, recurren también al apoyo de instituciones aliadas. Investigación y Extensión confirmó ejecución de talleres, impresión y entrega de materiales a participantes.

Se constata participación conjunta de docentes y estudiantes en diversas actividades extensionistas (Docs. Nº 151, 183, 184, 185, 187, 292, 341 y 342). Los registros de asistencia acreditan participación estudiantil y los proyectos identifican docentes responsables. Asimismo, el reporte de articulación 2025 evidencia una experiencia integrada entre Pasantía Laboral y Comunicación Oral y Escrita, con aplicación de conocimientos contables, análisis organizacional y comunicación profesional (Doc. Nº 326). En entrevista, Investigación y Extensión informó alta participación de estudiantes de primero a tercer año en el proyecto de presupuesto familiar, vinculado con asignaturas comunes, y señaló que las actividades se relacionan con las clases e investigaciones docentes. El Comité de Autoevaluación confirmó que actualmente se promueve la unión de extensión con las asignaturas.

Los informes institucionales sostienen que las actividades de extensión fortalecen liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, ética, gestión financiera, innovación tecnológica y responsabilidad social (Doc. Nº 292). Las encuestas 2024 y 2025 incluyen específicamente la contribución de las actividades al aprendizaje y muestran una percepción estudiantil predominantemente favorable (Docs. Nº 324 y 325). Además, existen experiencias de aplicación académica interdisciplinaria (Doc. Nº 326). En entrevista, Investigación y Extensión manifestó que los proyectos se vinculan con las clases y describió el proyecto de presupuesto familiar articulado con asignaturas y estudiantes de distintos años. Sin embargo, el Comité de Autoevaluación reconoció que anteriormente faltaba documentar formalmente las actividades de extensión y verificar si aportaban al aprendizaje. Por ello, existe articulación, pero no evidencia suficiente y sistemática de cómo sus resultados retroalimentan el aprendizaje estudiantil.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de**
Planificación, seguimiento curricular y condiciones operativas favorecen la implementación del Plan de Estudios.	Persisten debilidades en sistematización de integración interdisciplinaria y seguimiento de resultados.	Fortalecer la sistematización del seguimiento curricular y la integración interdisciplinaria.
Estrategias metodológicas y evaluativas diversificadas favorecen el desarrollo de aprendizajes profesionales.	Falta sistematizar estrategias diferenciadas y evidenciar resultados de aprendizaje alcanzados.	Sistematizar estrategias diferenciadas y evidencias del logro de resultados de aprendizaje.
Existen mecanismos de evaluación, retroalimentación y recolección de percepción estudiantil.	Falta trazabilidad entre resultados académicos, percepción estudiantil y mejoras implementadas.	Documentar análisis de resultados, decisiones adoptadas y seguimiento de mejoras académicas.
Orientación académica atiende necesidades mediante inducción, nivelación, tutorías y acompañamiento.	Faltan resultados sistemáticos sobre efectos de orientación en trayectorias estudiantiles.	Implementar indicadores para evaluar resultados de los mecanismos de orientación académica.
Existen mecanismos sistemáticos de becas, bienestar, seguridad, inclusión y actividades extracurriculares.	Falta fortalecer evidencia sobre eliminación sistemática de barreras actitudinales.	Evaluar periódicamente barreras actitudinales y documentar acciones para su eliminación.
Investigaciones responden a líneas, necesidades del entorno y problemáticas disciplinares actuales.	Falta sistematizar trazabilidad y participación de actores externos en investigaciones.	Documentar trazabilidad investigativa e incorporar sistemáticamente actores externos pertinentes.
Proyectos de extensión abordan problemáticas actuales con participación docente y estudiantil.	Líneas de extensión y articulación académica no estuvieron sistematizadas durante todo el periodo.	Formalizar líneas de extensión y su articulación con la formación académica.
Investigación y extensión evidencian articulación con asignaturas y participación estudiantil.	Falta demostrar sistemáticamente cómo sus resultados retroalimentan el aprendizaje estudiantil.	Implementar mecanismos que evidencien aportes de investigación y extensión al aprendizaje.

DIMENSIÓN 3		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso	Cumple Parcialmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Tras evaluar de manera integral el informe de autoevaluación, corroborar los datos mediante entrevistas y observación in situ, y ponderar las evidencias complementarias suministradas durante la visita, el Comité de Pares Evaluadores procede a emitir la siguiente valoración, que coincide de manera exacta con la valoración expresada por la institución en su propio informe de autoevaluación, respecto al criterio D3.C1.C1:

En términos generales, el Comité concuerda plenamente con los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación, evidenciando un desempeño institucional adecuado que sustenta la valoración general de este criterio.

No obstante, en relación específica con los indicadores B y C, se observan áreas de mejora y debilidades puntuales. Al respecto, el Comité de Pares Evaluadores coincide de manera íntegra con el diagnóstico, los argumentos y el nivel de cumplimiento asignado por la propia Universidad en su documento de autoevaluación. Esto demuestra capacidad de autocrítica por parte de la institución al reconocer dichas áreas de oportunidad.

En conclusión, dado que el desempeño general de las carreras en este aspecto es adecuado y que las debilidades puntuales (indicadores B y C) han sido correctamente identificadas y valoradas por la propia institución en su proceso de autoevaluación, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D3.C1.C1 es SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Como resultado del análisis cruzado entre la documentación institucional presentada, los hallazgos de las entrevistas y la verificación directa durante la visita in situ, sumado a la revisión de los respaldos documentales adicionales aportados en dicha instancia, el Comité de Pares Evaluadores concluye y emite el presente dictamen respecto al criterio D3.C1.C2 (Sustantivo):
En un sentido amplio, este Comité valida en su totalidad los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación, evidenciando un desarrollo adecuado y pertinente en los aspectos centrales evaluados por este criterio de carácter sustantivo.
A pesar de lo anterior, en lo que respecta específicamente al indicador E, se identifica un área de mejora. Sobre este punto particular, el Comité de Pares Evaluadores coincide de manera íntegra con el diagnóstico, los argumentos y el nivel de cumplimiento asignado por la propia Universidad en su documento de autoevaluación. Esto refleja una correcta capacidad de autodiagnóstico por parte de la institución al reconocer y transparentar dicha debilidad.
En conclusión, considerando el cumplimiento general favorable de los demás indicadores y valorando que la oportunidad de mejora detectada en el indicador E ha sido correctamente identificada por la institución en su proceso de autoevaluación, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D3.C1.C2 (Sustantivo) es SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La carrera de Contador Público Nacional (CPN) de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP) - Campus Gutemberg evidencia la aplicación de procedimientos de selección mediante las Grillas de Selección Docente de CPN 2021-2025 (Nº 306 al 310). Las correspondientes a 2021-2023 consideran formación académica, dominio disciplinar, capacidad pedagógica, experiencia, actualización y otros componentes del perfil; las de 2024-2025 incorporan criterios comparativos de titulación, especialización, posgrado y experiencia profesional y docente. Asimismo, la correspondencia entre formación académica y asignaturas impartidas se evidencia en el Informe de Formación Continua Docente (Nº 166). En entrevistas, RRHH explicó que el área académica evalúa inicialmente el perfil y posteriormente RRHH verifica documentación, referencias y requisitos legales; el Director Académico describió convocatoria, revisión curricular, entrevista y valoración de experiencia profesional para cubrir asignaturas específicas. Asimismo, los docentes son evaluados por estudiantes, Dirección Académica y Coordinación. La institución presenta el Informe sobre Promoción de Carrera Docente CPN 2021-2025 (Nº 165), que describe procesos de ingreso, acompañamiento, evaluación y promoción y adjunta resoluciones correspondientes a casos de docentes que asumieron progresivamente responsabilidades académicas y de gestión. En entrevistas, docentes y RRHH señalaron diferenciación según formación y actualización de títulos para ascensos. En entrevistas, docentes y RRHH señalaron diferenciación según formación y actualización de títulos para ascensos. Sin embargo, el Director Académico manifestó que se está trabajando en una reglamentación y en un plan de carrera más amplio, que incorpore capacitaciones y otras actividades en el escalafón y remuneración. Por tanto, existen componentes y prácticas de carrera docente, pero no se demuestra un Plan de Carrera Docente integral aprobado e implementado sistemáticamente, como exige expresamente el indicador. Se evidencian acciones orientadas al fortalecimiento docente mediante los Informes de Capacitación Docente 2024 y 2025 (Nº 138 y 139), que incluyen formación sobre evaluación, Moodle, metodologías activas, evaluación por competencias, resultados de aprendizaje y herramientas digitales. Asimismo, la observación de clases identifica áreas susceptibles de fortalecimiento pedagógico (Nº 348). En entrevistas, docentes confirmaron recibir sus evaluaciones, identificar aspectos por mejorar e incorporarlos a su planificación. Dirección Académica explicó que una debilidad detectada fue el manejo de plataformas pedagógicas y que se realizaron capacitaciones; además, señaló que según las debilidades de cada docente se personaliza la capacitación, incluyendo investigación, extensión y articulación de asignaturas. También se implementó seguimiento mediante "semáforos" para verificar aplicación de lo aprendido. La documentación evidencia procesos de valoración de la práctica docente que consideran dimensiones directamente vinculadas con la formación estudiantil y la mejora de la enseñanza-aprendizaje. El Informe de Observación de Clases 2025 (Nº 348) contempla criterios sobre contextualización del aprendizaje, participación estudiantil, evaluación formativa, autonomía, pensamiento crítico, ambiente de aprendizaje, relevancia profesional, diversidad, colaboración y calidad. Las observaciones registran fortalezas y aspectos susceptibles de mejora en prácticas concretas de aula. Por tanto, el instrumento permite valorar la contribución docente al aprendizaje y proporciona información para orientar el mejoramiento de la práctica pedagógica. En entrevistas, Secretaría General confirmó una evaluación triangulada por estudiantes, Dirección Académica y Coordinación; los estudiantes realizan valoraciones cuantitativas y cualitativas, mientras los docentes manifestaron recibirlas y utilizarlas para mejorar su planificación. Por tanto, el proceso evaluativo considera la contribución docente a la formación estudiantil y aporta información para mejorar la enseñanza-aprendizaje. La carrera evidencia acciones de formación continua mediante los Informes de Capacitación Docente 2024 y 2025 (Nº 138 y 139), que documentan claustros y capacitaciones relacionadas con planificación académica, evaluación continua, Moodle, metodologías activas, evaluación por competencias, resultados de aprendizaje y herramientas digitales. Complementariamente, el Informe de Formación Continua Docente 2021-2025 (Nº 166) sistematiza la formación académica y de posgrado del plantel y su correspondencia con las asignaturas impartidas. Las evidencias permiten constatar acciones orientadas a la actualización pedagógica, tecnológica y disciplinar, pertinentes para los requerimientos académicos e institucionales. En entrevistas, el Comité de Autoevaluación confirmó claustros obligatorios semestrales de actualización; Dirección Académica informó capacitaciones sobre plataformas, investigación en cátedras, formulación de extensión e integración de asignaturas, seleccionadas también según debilidades detectadas. El Director Administrativo manifestó que existe apoyo institucional para docentes interesados en capacitarse y realizar posgrados.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La Nómina Docente de la carrera de Contador Público Nacional (CPN) de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP) - Campus Gutemberg , CPN 2025 y 2026, identifica docentes y asignaturas asignadas, mientras que el Resumen de Formación Académica 2025 y los currículos individuales permiten verificar títulos y antecedentes profesionales (Docs. Nº 315, 316, 297 y 274). Estas evidencias permiten establecer correspondencia entre formación disciplinar y función de docencia. En entrevista, el Director Académico afirmó que para asignar cátedras consideran formación académica y experiencia profesional, privilegiando docentes vinculados al campo laboral; RRHH confirmó la valoración académica previa del perfil. Investigación y Extensión informó que existen docentes investigadores de tiempo completo y que se solicita investigación personal y vinculada con asignaturas.

El Reglamento de Capacitación Docente (Doc. Nº 81) establece institucionalmente el fortalecimiento de competencias pedagógicas, disciplinares y tecnológicas. Asimismo, los Informes de Capacitación Docente CPN 2024 y 2025 (Docs. Nº 138 y 139) documentan actividades vinculadas con Moodle, evaluación digital, plataformas institucionales y metodologías apoyadas por tecnologías. Se registra específicamente la capacitación "Técnicas para una Evaluación Eficiente en Moodle" y, posteriormente, "Evaluación por Competencias y Uso de Proctoring", con certificaciones individuales y evidencias complementarias (Docs. Nº 290 y 278). En consecuencia, existe evidencia documental de formación tecnológica aplicada al proceso de enseñanza-aprendizaje. En entrevistas, autoridades reconocieron debilidades iniciales en herramientas digitales y señalaron capacitaciones semestrales en plataformas institucionales. Durante la visita se verificaron Moodle, portal institucional, laboratorio informático, Veyon y recursos tecnológicos utilizados para enseñanza.

Se constata producción intelectual mediante la Revista Académica y las ediciones de la Revista Mba'apoha correspondientes a 2022, 2023, 2024 y 2025 (Docs. Nº 154, 237, 238, 239 y 240). Asimismo, el Informe de Cumplimiento de Criterios de Investigación Científica FCE-CPN 2021–2025 (Doc. Nº 318) sistematiza producción académica e investigativa. Las revistas contienen trabajos sobre áreas empresariales, contables, tecnológicas y organizacionales. No obstante, el indicador contiene una condición específica: la producción intelectual debe ser "derivada de los proyectos de investigación". La existencia de publicaciones no demuestra automáticamente esa relación. Debe establecerse la trazabilidad: proyecto de investigación-docente investigador-producto intelectual -publicación, identificando particularmente a docentes de CPN. En entrevista, Investigación y Extensión informó 65 investigaciones realizadas por docentes y estudiantes, investigaciones personales y vinculadas con asignaturas, presentaciones en congresos y el inicio de publicaciones en revistas. Sin embargo, el Comité de Autoevaluación reconoció que anteriormente no se enfatizaba la publicación de artículos docentes y estudiantiles. No se demuestra suficientemente la trazabilidad proyecto de investigación–docente–producto intelectual derivado–publicación.

El Resumen de Formación Académica de Docentes CPN 2025 (Doc. Nº 297) registra la cualificación del plantel y los currículos (Doc. N.º 274) permiten contrastar títulos con las asignaturas impartidas. Sin embargo, el cuadro del plantel docente 2025 muestra que, de 20 docentes, 11 (55 %) poseen como máximo grado registrado licenciatura/profesión de grado, 8 (40 %) maestría y 1 (5 %) doctorado; adicionalmente, tres docentes se encuentran cursando maestría o elaborando el trabajo correspondiente y uno cursando doctorado. Por tanto, solo 9 de 20 docentes (45 %) registran maestría o doctorado como grado ya obtenido, según el cuadro presentado. En consecuencia, no se evidencia que el conjunto del plantel cuente con formación de postgrado culminada, y además debe comprobarse la correspondencia entre cada postgrado y el área específica de enseñanza. En entrevistas, el Director Académico confirmó que el plantel comprende licenciados, magísteres y doctores y el encargado de la parte Administrativa manifestó apoyo para realizar posgrados. La evidencia no permite sostener que los docentes, en conjunto, cuenten con posgrado culminado y correspondiente a su área específica de enseñanza.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Parcialmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En la carrera de Contador Público Nacional (CPN) de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP) - Campus Gutemberg se evidencian acciones de capacitación docente desarrolladas mediante claustros y actividades formativas sobre planificación, evaluación, metodologías activas, herramientas digitales, Moodle, evaluación por competencias y resultados de aprendizaje (Nº 138, 139, 278 y 290). La documentación permite constatar implementación de actividades de formación; incluso se evidencia la incorporación del sistema de proctoring en evaluaciones virtuales (Nº 290). En entrevistas, autoridades y docentes confirmaron claustros y capacitaciones semestrales; Dirección Académica informó seguimiento mediante "semáforos" para verificar aplicación de lo aprendido.

Las capacitaciones desarrolladas abordan competencias pedagógicas vinculadas con metodologías activas, evaluación, planificación, resultados de aprendizaje y tecnologías educativas (Nº 138, 139 y 290). Asimismo, la observación de clases identifica aspectos susceptibles de fortalecimiento relacionados con participación estudiantil, evaluación formativa, autonomía y pensamiento crítico (Nº 348). En entrevista, Dirección Académica señaló que una debilidad detectada fue el manejo de plataformas y explicó que las capacitaciones se personalizan según debilidades docentes; además, se implementó seguimiento mediante "semáforos". Así, se evidencia que las capacitaciones abordan necesidades identificadas en la evaluación.

La documentación presentada incluye convenios de cooperación que contemplan posibilidades de intercambio y movilidad académica, como el MOU con Lourdes Matha College of Science and Technology (Nº 356) y el convenio con la Universidad Evangélica Boliviana (Nº 357). Sin embargo, estos documentos corresponden a cooperación internacional, mientras que el inciso exige específicamente programas de movilidad nacional para docentes. Tampoco se evidencian movilidades nacionales ejecutadas, docentes participantes, actividades desarrolladas ni resultados que demuestren contribución al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.

Se identifican mecanismos institucionales de apoyo económico y programas de becas; sin embargo, la documentación localizada refiere principalmente a apoyo financiero destinado a estudiantes y no demuestra específicamente becas, incentivos económicos, licencias u otros beneficios concedidos a docentes para formación continua. Tampoco se presentan datos sobre docentes beneficiados, programas cursados, apoyos otorgados, tasas de acceso o culminación que permitan determinar el impacto requerido por el inciso. En entrevistas, el Director Administrativo manifestó que existe apoyo institucional para docentes interesados en capacitarse y realizar posgrados. No obstante, la documentación examinada no permite establecer suficientemente la trazabilidad entre docente beneficiado, tipo de apoyo otorgado, programa cursado, acceso y culminación. Por ello, existe evidencia testimonial de apoyo y formación continua, pero no resultados sistematizados que permitan demostrar el impacto exigido por el indicador.

El Informe de Satisfacción Docente sobre las Capacitaciones 2024 (Nº 291) evidencia una participación de 20 docentes, equivalente al 83,3% del plantel informado. Los resultados muestran valoraciones favorables respecto de pertinencia, utilidad de contenidos, metodologías y organización de las capacitaciones. En satisfacción general, la totalidad de participantes manifiesta valoraciones positivas, sin respuestas neutrales o negativas. Asimismo, los resultados permiten constatar una percepción favorable respecto de la utilidad de las actividades para la práctica docente. Las entrevistas docentes corroboraron la realización de capacitaciones y su utilidad para la actualización profesional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Tras evaluar de manera integral el informe de autoevaluación, corroborar los datos mediante entrevistas y observación in situ, y ponderar las evidencias complementarias suministradas durante la visita, el Comité de Pares Evaluadores procede a emitir la siguiente valoración, coincidente con la valoración expresada por la institución en su propio informe de autoevaluación, respecto al criterio D3.C3.C1:

En términos generales, el Comité concuerda plenamente con los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación, evidenciando un desempeño institucional adecuado y coherente que sustenta la valoración favorable de este criterio.

Pese a ello, en relación específica con el indicador C, se identifica un área de mejora puntual. Al respecto, el Comité de Pares Evaluadores coincide de manera íntegra con el diagnóstico, los argumentos y el nivel de cumplimiento asignado por la propia Universidad en su documento de autoevaluación. Este hecho refleja una correcta capacidad de autodiagnóstico y madurez institucional al reconocer y transparentar dicha debilidad.

En conclusión, considerando que el cumplimiento general de los demás indicadores es el adecuado y valorando que la oportunidad de mejora detectada en el indicador C ha sido correctamente identificada por la institución en su propio proceso de autoevaluación, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D3.C3.C1 es SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de las carreras.	Cumple Parcialmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Tras el análisis exhaustivo de la documentación institucional y la triangulación de datos obtenidos mediante la revisión de los medios de verificación, la visita in situ y las entrevistas realizadas a los distintos estamentos de la Universidad Evangélica del Paraguay (correspondientes a las carreras de Licenciatura en Administración de Empresas y Contador Público Nacional), el Comité de Pares Evaluadores emite el siguiente dictamen respecto al criterio D3.C3.C2:
Desde una perspectiva global, el Comité comparte a cabalidad los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación, evidenciando un desempeño institucional adecuado que respalda la valoración favorable de este criterio.
Sin embargo, en relación específica con el indicador C, se identifica un área de mejora. Al respecto, el Comité de Pares Evaluadores coincide de manera íntegra con el diagnóstico, los argumentos y el nivel de cumplimiento asignado por la propia Universidad en su documento de autoevaluación. Este hecho refleja una correcta capacidad de autodiagnóstico por parte de la institución al reconocer y transparentar dicha debilidad.
En conclusión, considerando que el cumplimiento general de los demás indicadores es adecuado y valorando que la oportunidad de mejora detectada en el indicador C ha sido correctamente identificada por la institución en su propio proceso de autoevaluación, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D3.C3.C2 es SATISFACTORIO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de**
Gestión directiva fundamentada y ajustada a normativas Se evidencia una gestión directiva eficaz, caracterizada por una adecuada dedicación horaria para atender las necesidades de las carreras, estrategias de comunicación efectivas y un estricto ajuste a las normativas institucionales. Además, la toma de decisiones para el desarrollo del plan de estudios se basa sólidamente en criterios académicos.	Satisfacción de la comunidad con la gestión directiva: Se constata, en coincidencia con el autodiagnóstico de la institución, que el nivel de satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos aún presenta márgenes de mejora y no se evidencia de manera plena.	Implementar planes de acción para elevar la satisfacción comunitaria: Se recomienda diseñar y aplicar herramientas periódicas de consulta (encuestas de clima, foros, buzones de sugerencias) para identificar las causas subyacentes de la insatisfacción en la comunidad académica respecto a la gestión directiva. A partir de los resultados, establecer un plan de acción visible y comunicable que fortalezca el liderazgo y la cercanía de los directivos.
Idoneidad y normatización del personal administrativo y de apoyo: Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se aplican de acuerdo con lo establecido en las normativas vigentes, garantizando la idoneidad del personal que acompaña los procesos académicos.	Uso y sistematización de la evaluación del personal administrativo: Existen debilidades en la consolidación del indicador C, evidenciando que los resultados de los procesos de evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo aún no se sistematizan ni se utilizan de manera óptima para retroalimentar la mejora continua o fundamentar plenamente las promociones.	Optimizar el uso de los resultados de evaluación del personal de apoyo: Formalizar un mecanismo mediante el cual los resultados de las evaluaciones de desempeño del personal administrativo y de apoyo se traduzcan sistemáticamente en planes de mejora individual, incentivos o promociones, dejando registro documental de estas decisiones.
Desarrollo de planes de capacitación: Se cuenta con iniciativas y planes de capacitación dirigidos al personal administrativo y de apoyo que contribuyen a su formación, evidenciando un esfuerzo institucional por mantener actualizado a este estamento.	Eficacia e impacto de la capacitación del personal administrativo: Se identifica una debilidad en el indicador C referente a los planes de perfeccionamiento. Falta evidencia contundente sobre la medición del impacto real que tienen estas capacitaciones en el desempeño diario y en la mejora de los procesos administrativos y de apoyo de las carreras.	Medir el impacto de las capacitaciones administrativas: Diseñar e incorporar instrumentos de seguimiento post-capacitación (evaluaciones de transferencia al puesto de trabajo, indicadores de eficiencia en la atención) que permitan medir objetivamente cómo los planes de perfeccionamiento mejoran el desempeño del personal administrativo y de apoyo en sus funciones cotidianas.
Capacidad de autodiagnóstico institucional: La Universidad demuestra madurez evaluativa al identificar de manera precisa y transparente sus propias áreas de mejora (específicamente en los indicadores con cumplimiento parcial) dentro de su Informe de Autoevaluación.		

Selección docente considera formación, experiencia, perfil disciplinar y requisitos institucionales.	No se identifican debilidades sustantivas en los procedimientos de selección aplicados.	Mantener trazabilidad documental del proceso de selección y evaluación docente.
Evaluación docente integra estudiantes, Dirección Académica, Coordinación y observación de clases.	El Plan de Carrera Docente integral aún se encuentra en proceso de formalización.	Aprobar e implementar sistemáticamente un Plan integral de Carrera Docente.
Resultados de evaluación orientan capacitaciones y ajustes en la planificación docente.	Falta sistematizar evidencia de mejoras posteriores atribuibles a las capacitaciones realizadas.	Implementar evaluación comparativa antes y después de las capacitaciones docentes.
Formación continua aborda necesidades pedagógicas, tecnológicas, disciplinares, investigativas y extensionistas.	No se demuestra suficientemente impacto de capacitaciones sobre competencias pedagógicas desarrolladas.	Documentar resultados de capacitación y mejoras verificables en competencias docentes.
Docentes reciben formación tecnológica aplicada a Moodle, Proctoring y herramientas digitales.	Persisten diferencias en niveles de dominio tecnológico entre integrantes del plantel docente.	Fortalecer capacitación tecnológica diferenciada según necesidades identificadas en evaluaciones docentes.
Existe producción académica e investigativa difundida mediante revistas y congresos institucionales.	Falta trazabilidad entre proyectos de investigación, docentes y productos intelectuales publicados.	Implementar registro que vincule proyectos, investigadores, productos y publicaciones resultantes.
Parte del plantel posee maestrías, doctorado y formación continua especializada.	Solo 45% registra maestría o doctorado culminado según documentación presentada.	Incrementar formación de posgrado pertinente al área específica de desempeño docente.
Docentes manifiestan satisfacción favorable con las capacitaciones institucionales implementadas.	Apoyos y movilidad docente carecen de suficiente trazabilidad sobre resultados obtenidos.	Sistematizar becas, incentivos, movilidad, beneficiarios, culminación e impacto profesional alcanzado.

DIMENSIÓN 4		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Tras el análisis exhaustivo de la documentación institucional y la triangulación de datos obtenidos mediante la revisión de los medios de verificación, la visita in situ y las entrevistas realizadas a los distintos estamentos de la Universidad Evangélica del Paraguay (correspondientes a las carreras de Licenciatura en Administración de Empresas y Contador Público Nacional), el Comité de Pares Evaluadores emite el siguiente dictamen respecto al criterio D4.C1.C1:
El Comité concuerda plenamente con los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación. La evidencia recolectada demuestra un cumplimiento integral, sólido y consolidado de la totalidad de los indicadores que componen este criterio.
Las prácticas institucionales evaluadas en este apartado se encuentran plenamente desarrolladas, sistematizadas y documentadas. La triangulación de la información permite corroborar que las acciones ejecutadas por las carreras responden de manera óptima a los estándares de calidad exigidos, reflejando un alto grado de madurez institucional en esta área sin que se identifiquen debilidades u omisiones.
En conclusión, al constatarse la suficiencia, pertinencia y solidez de los medios de verificación presentados, y al coincidir de manera absoluta con el diagnóstico favorable de la institución, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D4.C1.C1 es PLENO.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Con base en la revisión documental inicial, el trabajo de campo realizado durante la visita in situ, las entrevistas a los actores clave y el análisis de la documentación respaldatoria adicional entregada por la institución, el Comité de Pares Evaluadores formula el siguiente dictamen respecto al criterio D4.C1.C2 (Sustantivo): En un sentido amplio, el Comité avala plenamente los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación, evidenciando un desarrollo adecuado y pertinente en los aspectos centrales evaluados por este criterio de carácter sustantivo. Pese a lo expuesto, en lo que respecta específicamente al indicador E, se identifica un área de mejora puntual. Al respecto, el Comité de Pares Evaluadores coincide de manera íntegra con el diagnóstico, los argumentos y el nivel de cumplimiento asignado por la propia Universidad en su documento de autoevaluación. Este hecho refleja una correcta capacidad de autodiagnóstico y madurez institucional al reconocer y transparentar dicha debilidad. En conclusión, considerando el cumplimiento general favorable de los demás indicadores y valorando que la oportunidad de mejora detectada en el indicador E ha sido correctamente identificada por la institución en su proceso de autoevaluación, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D4.C1.C2 (Sustantivo) es SATISFACTORIO.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.	Cumple Parcialmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de las carreras.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Tras evaluar de manera integral el informe de autoevaluación, corroborar los datos mediante entrevistas y observación in situ, y ponderar las evidencias complementarias suministradas durante la visita, el Comité de Pares Evaluadores procede a emitir la siguiente valoración respecto al criterio D4.C2.C1: Como resultado de una valoración integral, este Comité confirma en todos sus términos los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación, evidenciando un desempeño institucional adecuado que respalda la valoración favorable de este criterio. No obstante, en relación específica con el indicador C, se identifica un área de mejora. Al respecto, el Comité de Pares Evaluadores coincide de manera íntegra con el diagnóstico, los argumentos y el nivel de cumplimiento asignado por la propia Universidad en su documento de autoevaluación. Este hecho refleja una correcta capacidad de autodiagnóstico por parte de la institución al reconocer y transparentar dicha debilidad. En conclusión, considerando que el cumplimiento general de los demás indicadores es adecuado y valorando que la oportunidad de mejora detectada en el indicador C ha sido correctamente identificada por la institución en su propio proceso de autoevaluación, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D4.C2.C1 es SATISFACTORIO.		

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de**
1. Cumplimiento integral y consolidado: Se evidencia un nivel de cumplimiento PLENO en este criterio. Las prácticas institucionales evaluadas en este apartado se encuentran totalmente desarrolladas, sistematizadas y documentadas, respondiendo de manera óptima a los estándares de calidad exigidos sin presentar omisiones.	1. Área de mejora en el criterio sustantivo: En concordancia con el diagnóstico presentado por la propia institución, se constata una debilidad puntual en el indicador E. El nivel de cumplimiento en este aspecto específico aún no es total, lo que requiere atención para asegurar la eficacia plena de este criterio sustantivo.	1. Sistematizar y replicar las buenas prácticas: Se recomienda documentar las estrategias y procesos que han permitido alcanzar el nivel de cumplimiento PLENO en este criterio, con el fin de utilizarlos como modelo de gestión y aseguramiento de la calidad transferible a otras áreas de la institución que requieran fortalecimiento.
2. Solidez en los aspectos centrales del criterio sustantivo: La institución demuestra un desarrollo adecuado, pertinente y coherente con sus lineamientos en la gran mayoría de los indicadores de este criterio de carácter sustantivo, lo que garantiza un desempeño institucional favorable.	2. Oportunidad de mejora en el desempeño específico: Se identifica una debilidad en el indicador C de este criterio. Al igual que en el punto anterior, la evidencia y el propio informe de autoevaluación de la Universidad reconocen que las acciones o resultados vinculados a este indicador específico presentan un cumplimiento parcial que debe ser atendido.	2. Atender la debilidad del criterio sustantivo: Diseñar e incorporar en el Plan de Mejoras Institucional un conjunto de acciones específicas, con plazos, responsables y recursos definidos, orientadas a superar la debilidad detectada en el indicador E. Es fundamental elevar este aspecto al nivel de cumplimiento total dada la naturaleza sustantiva del criterio.
3. Desempeño general favorable en la gestión: Se constata un cumplimiento satisfactorio en los aspectos generales de este criterio, evidenciando que las acciones ejecutadas por las carreras están bien encaminadas y respaldadas por la documentación institucional.		3. Fortalecer las acciones vinculadas al indicador parcial: Implementar medidas correctivas y de fortalecimiento dirigidas exclusivamente a levantar la observación del indicador C. Se sugiere revisar los procesos actuales asociados a este punto y establecer mecanismos de seguimiento continuo que garanticen su pronta regularización y efectiva regularización.
4. Madurez y capacidad de autodiagnóstico: Constituye una fortaleza transversal la capacidad autocrítica de la Universidad, la cual ha identificado de manera precisa y transparente sus propias áreas de mejora (específicamente en el indicador E del D4.C1.C2 y el indicador C del D4.C2.C1) en su Informe de Autoevaluación.		

DIMENSIÓN 5		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Tras el análisis exhaustivo de la documentación institucional y la triangulación de datos obtenidos mediante la revisión de los medios de verificación, la visita in situ y las entrevistas realizadas a los distintos estamentos de la Universidad Evangélica del Paraguay (correspondientes a las carreras de Licenciatura en Administración de Empresas y Contador Público Nacional), el Comité de Pares Evaluadores emite el siguiente dictamen respecto al criterio D5.C1.C1: El Comité concuerda plenamente con los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación. La evidencia recolectada demuestra un cumplimiento integral, sólido y consolidado de la totalidad de los indicadores que componen este criterio. Las prácticas institucionales evaluadas en este apartado se encuentran plenamente desarrolladas, sistematizadas y documentadas. La triangulación de la información permite corroborar que las acciones ejecutadas por las carreras responden de manera óptima a los estándares de calidad exigidos, reflejando un alto grado de madurez institucional en esta área sin que se identifiquen debilidades u omisiones. En conclusión, al constatarse la suficiencia, pertinencia y solidez de los medios de verificación presentados, y al coincidir de manera absoluta con el diagnóstico favorable de la institución, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D5.C1.C1 es PLENO.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)	a. Los responsables de las carreras se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Parcialmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Como resultado del análisis cruzado entre la documentación institucional presentada, los hallazgos de las entrevistas y la verificación directa durante la visita in situ, sumado a la revisión de los respaldos documentales adicionales aportados en dicha instancia, el Comité de Pares Evaluadores concluye y emite el presente dictamen respecto al criterio D5.C2.C1: manera integral, este Comité suscribe íntegramente los argumentos expuestos por la Universidad en su Informe de Autoevaluación, evidenciando un desempeño institucional adecuado que respalda la valoración favorable de este criterio. Sin embargo, en relación específica con el indicador D, se identifica un área de mejora. Al respecto, el Comité de Pares Evaluadores coincide de manera íntegra con el diagnóstico, los argumentos y el nivel de cumplimiento asignado por la propia Universidad en su documento de autoevaluación. Este hecho refleja una correcta capacidad de autodiagnóstico por parte de la institución al reconocer y transparentar dicha debilidad. En conclusión, considerando que el cumplimiento general de los demás indicadores es adecuado y valorando que la oportunidad de mejora detectada en el indicador D ha sido correctamente identificada por la institución en su propio proceso de autoevaluación, se determina que el nivel de cumplimiento integral del Criterio D5.C2.C1 es SATISFACTORIO.		

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Parcialmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Parcialmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En la carrera de Contador Público Nacional (CPN) de la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP) - Campus Gutemberg se evidencian mecanismos de difusión de producción investigativa mediante la Revista Académica y las ediciones de Mba'apoha 2022–2025 (Docs. Nº 154, 237, 238, 239 y 240), además del Informe de Cumplimiento de Investigación Científica (Doc. Nº 318) y el listado de tesis/TFG (Doc. Nº 319). La producción aborda problemas del entorno, como tributación, cooperativismo, IA aplicada y MIPYMES. En entrevistas, Investigación y Extensión informó presentaciones de investigaciones en congresos y publicaciones, además de actividades vinculadas con actores externos.

Se dispone de proyectos de extensión ejecutados y beneficiarios identificados, entre ellos Capacitación Financiera, Congreso Actualidad Paraguaya, Innovación para el Desarrollo y otros proyectos de CPN (Docs. Nº 183, 184, 185 y 187), además del Informe de Impacto de Extensión 2024–2025 (Doc. Nº 292). La matriz institucional considera este último como instrumento para documentar resultados cuantitativos de los proyectos. Sin embargo, el indicador exige específicamente evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado. Ejecución, cantidad de participantes, actividades realizadas o percepción estudiantil no demuestran por sí mismas cambios producidos en los beneficiarios. Esta limitación coincide con el Plan de Mejoras, que reconoce la necesidad de fortalecer la medición del impacto de los proyectos y diseñar instrumentos específicos para ello. En entrevista, Investigación y Extensión describió el proyecto de presupuesto familiar originado en necesidades detectadas, con participación de familias, vecinos y comerciantes, y señaló que posteriormente realizaron seguimiento trimestral a los participantes. Esta evidencia muestra aproximaciones a la medición de resultados. Sin embargo, no se presentan suficientemente resultados sistematizados que demuestren cambios producidos en la comunidad o sector beneficiado atribuibles a los proyectos.

Existen evidencias de percepción estudiantil respecto de las actividades de extensión y su contribución al aprendizaje, mediante informes de satisfacción, además de información institucional que registra valoraciones favorables de los proyectos (Docs. N.º 338 y 339). La matriz institucional señala resultados positivos de satisfacción y percepción sobre extensión. Sin embargo, el indicador se refiere a la comunidad educativa y conjuntamente a los proyectos de investigación y extensión implementados. En entrevistas, estudiantes y docentes valoraron positivamente su participación en congresos, proyectos y actividades de investigación y extensión; Investigación y Extensión también informó participación estudiantil en estas funciones. Sin embargo, el indicador exige demostrar satisfacción de la comunidad educativa respecto de investigación y extensión conjuntamente. La evidencia se concentra principalmente en estudiantes y actividades de extensión, sin demostrar suficientemente una medición sistemática de satisfacción de los diferentes actores de la comunidad educativa, especialmente docentes, respecto de ambas funciones.

Se acredita una amplia red de convenios nacionales con organizaciones del sector productivo, social y académico, entre ellas Cooperativa Lambaré, Fundación Funda Joven, Grupo Hilagro, Atlantic, Chacomer y otras instituciones (Docs. N.º 207, 208, 209, 210, 333, 334, 341, 343, 344 y 346). Asimismo, existe un Informe de ejecución de convenios con extensión CPN 2021–2025 (Doc. N.º 141), citado como evidencia institucional de articulación con extensión. El Plan de Mejoras reconoce la necesidad de consolidar convenios para investigación y extensión y de formalizar acuerdos específicos para proyectos conjuntos de investigación aplicada. En entrevistas, Investigación y Extensión confirmó vinculaciones con instituciones y actores externos para desarrollar actividades; también se describieron proyectos realizados con participación comunitaria.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de**
1. Eficacia plena en el seguimiento a egresados: Se evidencia un nivel de cumplimiento PLENO en este criterio. La institución demuestra gran solidez al contar con consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación, mantener registros del tiempo medio para la obtención del primer empleo y analizar la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación. Asimismo, se constata un alto grado de satisfacción de los egresados respecto a la formación recibida.	1. Escasa evidencia de participación en programas de desarrollo nacional: En concordancia con el diagnóstico presentado por la propia institución en su autoevaluación, se constata un cumplimiento parcial en este indicador. La evidencia presentada sobre la participación activa e institucionalizada de las carreras (docentes, estudiantes o directivos) en programas o proyectos de desarrollo a nivel nacional es aún incipiente o no se encuentra suficientemente documentada.	1. Sostener y potenciar las prácticas de seguimiento a egresados: Dado el nivel PLENO alcanzado, se recomienda mantener la rigurosidad de los estudios de seguimiento a egresados y asegurar que la información recolectada (necesidades de formación, empleabilidad) siga retroalimentando de manera directa y sistemática la creación de nuevos programas de postgrado y cursos de formación continua.
2. Sólida articulación con actores del medio externo: Las carreras mantienen reuniones periódicas con actores clave del entorno y demuestran receptividad al considerar activamente sus sugerencias para el ajuste del proyecto académico.		2. Fomentar y formalizar la participación en programas de desarrollo nacional: Se insta a las direcciones de carrera a identificar, promover y formalizar activamente la inserción de la comunidad académica en iniciativas, mesas de trabajo, proyectos de políticas públicas o programas de desarrollo a nivel nacional (gubernamentales o de la sociedad civil).
3. Alta satisfacción de los empleadores y convenios efectivos: Existe evidencia clara de la satisfacción de los empleadores con el desempeño laboral de los egresados de ambas carreras. Además, se destaca la ejecución efectiva de convenios y acuerdos interinstitucionales que favorecen actividades académicas alineadas al perfil de egreso.		3. Sistematizar el registro de impacto a nivel nacional: En línea con la recomendación anterior, es fundamental crear un mecanismo de registro documental específico que evidencie cómo el conocimiento generado desde las carreras de Administración de Empresas y Contador Público Nacional contribuye al desarrollo del país, permitiendo así elevar el indicador D a un cumplimiento total en futuras evaluaciones.
4. Capacidad de autodiagnóstico institucional: Constituye una fortaleza transversal la madurez evaluativa de la Universidad, la cual ha identificado de manera precisa, transparente y objetiva su propia área de mejora en su Informe de Autoevaluación.		
Existe producción investigativa difundida mediante revistas, congresos y trabajos académicos.	Falta trazabilidad entre proyectos, resultados, destinatarios y mecanismos de transferencia social.	Sistematizar la transferencia de resultados investigativos hacia destinatarios sociales y profesionales.
Se ejecutan proyectos de extensión con participación de beneficiarios y seguimiento.	Faltan resultados sistematizados que demuestren impacto atribuible en sectores beneficiados.	Implementar instrumentos para medir cambios e impacto atribuibles a proyectos extensionistas.
Estudiantes y docentes valoran favorablemente actividades de investigación y extensión desarrolladas.	Falta medir sistemáticamente satisfacción de toda la comunidad educativa sobre ambas funciones.	Implementar mediciones periódicas de satisfacción sobre proyectos de investigación y extensión.
Existe amplia vinculación mediante convenios nacionales con organizaciones externas diversas.	No se demuestra ejecución específica de convenios para investigación y extensión conjuntamente.	Formalizar y ejecutar convenios específicos para proyectos conjuntos de investigación y extensión.
Investigación y extensión desarrollan actividades vinculadas con actores y necesidades externas.	Persisten debilidades de sistematización, medición, transferencia y demostración de resultados.	Integrar seguimiento, impacto, satisfacción y transferencia mediante mecanismos institucionales documentados.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras.(D1. C1. C1) **(Sustantivo)**		PLENO
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo.(D1. C2. C1)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)		SATISFACTORIO
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad.(D1. C2. C3)		SATISFACTORIO
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación.(D1. C2. C4)		SATISFACTORIO
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1)**(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.(D2. C2. C4)	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de la Gestión Directiva.(D3. C1. C2) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.(D3. C2. C1)	SATISFACTORIO	
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	SATISFACTORIO	
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.(D3. C3. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.(D3. C3. C2)		SATISFACTORIO
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1)**(Sustantivo)**		PLENO
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2)**(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.(D4. C2. C1)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 5		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)		PLENO
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.(D5. C2. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**3**	**2**	**5**
Satisfactorio	**10**	**11**	**21**
Suficiente	**0**	**0**	**0**
Escaso	**0**	**0**	**0**
No Cumple	**0**	**0**	**0**
Total	**13**	**13**	**26**

Resultado	ACREDITA

VALORACIÓN CUALITATIVA DEL ESTADO GENERAL DE LA CARRERA

Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional (Desarrollo del marco organizacional común evaluado)

El Comité de Pares Evaluadores constata que la Universidad Evangélica del Paraguay (UEP) – Campus Gutenberg posee un marco organizacional formalizado, pertinente y en etapa de consolidación. Las carreras evaluadas se insertan en una estructura institucional que demuestra capacidad operativa y adaptabilidad, sustentada en normativas funcionales y planes de desarrollo en curso. En términos generales, la dimensión organizacional presenta bases sólidas, aunque requiere ajustes estratégicos para alcanzar una articulación sistémica óptima.

La institución exhibe fortalezas significativas en su andamiaje orgánico e internacional. Se destaca el alto nivel de formalización de su estructura organizativa —evidenciado mediante la reciente actualización de su organigrama y Manual de Funciones—, lo que garantiza la cobertura y coordinación efectiva de los cargos. Asimismo, la internacionalización se gestiona de manera sobresaliente, respaldada por normativas inclusivas, planes de capacitación docente y una participación activa en redes académicas.

A pesar de las fortalezas mencionadas, el análisis integral revela áreas específicas que requieren atención institucional para elevar los niveles de cumplimiento (actualmente valorados como satisfactorios) a un estándar de excelencia: Si bien existe un Plan de Desarrollo participativo y presupuestado, se requiere una mayor alineación de este con el Plan Estratégico Institucional (PEI) focalizada en los objetivos específicos de ambas carreras, así como minimizar las brechas entre lo programado y lo ejecutado. También se verificó que la Dirección de Calidad recién formalizada debe trascender hacia un funcionamiento sistémico, integrando todos los procesos bajo un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad robusto.

Por último, se advierte la necesidad de enriquecer el marco normativo con directrices explícitas sobre inclusión, bioseguridad y gestión de riesgos, además de optimizar su difusión. Complementariamente, es imperativo diseñar e implementar mecanismos formales de comunicación interna y externa que operen de manera sistemática, superando la actual fragmentación informativa.

En conclusión, el estado general de lo organizacional es favorable y pertinente. La institución dispone de los recursos estructurales, normativos y de información necesarios para sostener académicamente a las carreras de Administración de Empresas y Contador Público Nacional. El desafío a corto plazo radica en cohesionar sus instancias de calidad, afianzar sus canales de comunicación y asegurar que la planificación estratégica se ejecute sin desfases, consolidando así un modelo de gestión integral y transversal.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo de la ANEAES